

Tartagal, 17 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 022-SRT-23.

EXPTE. N° 20.160/22.

VISTO:

La nota de fecha 30 de mayo de 2.022, presentada por el Geol. Carlos A. Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita que se abone el reintegro de pasajes Oran-Salta-Oran a la profesora Adriana Quispe.

Que dicho viaje corresponde a una reunión en la ciudad de Salta con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud el día 13/05/2022.

Que los pasajes SUV 262388990 y SUV 263271500 con fecha 13 de mayo de 2022, corresponden a los gastos ocasionados para dicho viaje.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.700,00), abonado en concepto de reintegro de pasajes a la Profesora Adriana Quispe, por el viaje realizado a la ciudad de Salta a una reunión con el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 5.700,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa